I. **Nombre del área que clasifica.** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública Versión pública de conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad modificación de datos, en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, con número de bitácora: **13/LR-0174/08/21**

III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.** Correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico y Firmas;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA-03-2022-SIPOT-4T-FXXVII de fecha 14 de Enero de 2022.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_03_2022_SIPOT_4T_FXXVII.pdf

Delegación Federal de la SEMARNAT
en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Número de Oficio: 133.02.03.0508.2021
Asunto: Registro de PIMVS
Pachuca de Soto, Hidalgo. 05 de octubre de 2021.

[redacted] 1293

En relación a su solicitud ingresada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo el 24 de agosto del 2021, registrado con número de bitácora **13/LR-0174/08/21**, mediante el cual presenta el tramite SEMARNAT-08-045. Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural, en su Modalidad Registro o Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o Colección Privada (PIMVS), denominado "BR REPTILES", con ubicación en Privada [redacted]

Al respecto y como resultado del análisis y evaluación de la información técnica y justificación respectiva y conforme lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39, 40, fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 79, 80, 82, 83, 86, y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9, fracción XI, 27, 28, 78, 78 BIS, 104, y 105 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 42, 50, 105 y 131 fracción II de su Reglamento; en virtud que el Plan de Manejo "BR REPTILES", cumple con lo especificado en el artículo 78 Bis de la LGVS y 42 de su Reglamento, esta Delegación Federal incorpora al padrón de PIMVS, al siguiente predio:

Nombre de la instalación	Número de Control	Ubicación del PIMVS	Ejemplares Albergados	Propietario y Responsable Técnico
"BR REPTILES"	SEMARNAT-PIMVS-IN-13-HGO-2021	[redacted] San Cristóbal, Mineral de la Reforma, Hidalgo.	Nombre Común: Gecko Leopardo Nombre Científico. *Eublepharis Macularius* 4 Hembras 1 Macho Comprobante: Nota de remisión 999 de fecha 21/0//2020; 897 de fecha 12/05/2020; 0014 de fecha 05/02/21 y 1031 de fecha 24/08/2020.	Yadira García Lugo

México 2021 Año de la Independencia

211203

Delegación Federal de la SEMARNAT
en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Número de Oficio: 133.02.03.0508.2021
Asunto: Registro de PIMVS
Pachuca de Soto, Hidalgo. 05 de octubre de 2021.

El presente registro de PIMVS, se otorga para la incorporación y reproducción controlada de las especies en la instalación **"BR REPTILES",** como lo señalado en el Plan de Manejo: Gecko Leopardo(*Eublepharis macularius*); por lo que deberá ser en términos de los artículos 82, 83, 84 y 86 de la LGFVS; 12, 91, 96 y 131 de su Reglamento.

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 50 y 96 del Reglamento de la LGVS, deberá presentar informe anual de actividades en el periodo abril-junio de cada año.

No omito señalar que la presente incorporación no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad exigidas por autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Finalmente, de incluir ejemplares que no estén presentes en el Plan de Manejo y registro de PIMVS, deberá presentar la documentación que ampare la legal procedencia de los ejemplares.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal[1] en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

C.c.p. **María de Los Ángeles Palma Irizarry**.-Directora General de Vida Silvestre.-Presente maría.palma@semarnat.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.-Presente. lucero.estrada@profepa.gob.mx
Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales- Presente.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

13/LR-0174/08/21
ORPH*AVP*ECA